

Ururo 16h30
4739 CAU

Quito
\$150
c/p

ESCANEAR

Of. # 9

Imantag, 31 de Enero del 2.013

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Quito.

Superintendencia de Compañías
31 ENE. 2013

De mis consideraciones:

Reciba un respetuoso saludo de parte del GERENTE de la Compañía de Transportes 15 de Diciembre Cía. Ltda.

Por medio del presente quiero poner en vuestro conocimiento que el Sr. LUIS OSWALDO OÑA OÑA C.I. 1001193968 de estado civil soltero ha procedido ha CEDER sus DOS PARTICIPACIONES DE CINCUENTA DOLARES CADA UNA en beneficio del Señor FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSI C.I. 1002831079 de estado civil divorciado.

Por lo que solicito muy comedidamente se sirvan legalizar la CESION en el organismo máximo como es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS a su cargo.

Con la seguridad de ser atendido en forma favorable, anticipo mis nobles sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente.

William J. Cifuentes

Sr. WILLIAM CIFUENTES.
GERENTE.



Ingresada copia de participaciones.
06/02/2013

[Handwritten signature]



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$ 100,00

OTORGA: SR. LUIS OSWALDO OÑA OÑA.

A FAVOR DE: SR. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSI.

Escritura No. 0325

Se dio tres copias.

RAZON: Se emitió la Factura

Nro. 0019159



En la ciudad de Ibarra, día viernes veinte de Enero del año dos mil doce, ante mí, doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte el señor LUIS OSWALDO OÑA OÑA, soltero, y de otra parte el señor FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSI, divorciado, ambos son mayores de edad, ecuatorianos, de este domicilio, a quienes de conocerles doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente, es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incluir una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** En este contrato de Cesión de participaciones intervienen por una parte, el señor LUIS OSWALDO OÑA OÑA, de estado civil soltero, quien para efectos de este contrato se denominará EL CEDENTE, y por otra parte el señor FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSI, de estado civil

divorciado, que se llamará EL CESIONARIO, ambos son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, legalmente capaces para contratar dicen: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el viernes veintisiete de abril del año dos mil siete, ante el señor doctor Gonzalo Román Chacón,

Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita el dieciséis de mayo del dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 15 DE DICIEMBRE CIA. LTDA., por la cual el señor LUIS OSWALDO OÑA OÑA, de estado civil soltero es beneficiario de DOS PARTICIPACIONES de un valor de cincuenta dólares cada una, es decir, dos puestos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 15 DE DICIEMBRE CIA. LTDA.-

TERCERA. CESION.- Con estos antecedentes los contratantes, bien instruidos del acto que van a realizar, el señor LUIS OSWALDO OÑA OÑA, CEDE a favor del señor FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSI, dos participaciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 15 DE DICIEMBRE CIA. LTDA., Compañía que tiene su domicilio en la ciudad de Cotacachi del Cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.-

CUARTA. PRECIO.- El precio valor de esta cesión de dos participaciones es de CIEN DOLARES AMERICANOS, que el Cesionario paga de contado, en efectivo, billetes bancarios y de libre circulación al Cedente señor LUIS OSWALDO OÑA OÑA, el mismo que declara haberlo recibido a su entera satisfacción, razón por la cual cede al cesionario las dos participaciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 15 DE DICIEMBRE CIA. LTDA..

ACEPTACION.- Los contratantes aceptan en todas sus partes la presente escritura pública por hallarse conformes a las estipulaciones pactadas, el cesionario en seguridad de las participaciones que adquiere y el cedente declarando que recibe el justo precio por las participaciones cedidas.-

SEXTA. GASTOS.- Todos los gastos que demanden la presente escritura pública, son de cuenta del cesionario, hasta su registro e inscripción en la Superintendencia de Compañías como en el Registro Mercantil de lo cual queda autorizado. Usted señor Notario, dígnese agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Firma)

Dr. Luis Cifuentes Reyes. ABOGADO. Matrícula número cuatrocientos cuatro del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

A continuación siguen las firmas.....

ALEJANDRO

ambos son

de este

de fe; y en

dicen que

que me

es del

En el

cargo

DE

isulas

RA.-

o de

una

, de

este

por

RO

la

a

l

SR. LUIS OSWALDO OÑA OÑA

C.C. 100119396-8

SR. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSI

C.C. 100283107-9

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



ACTA # 08

Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte 15 de Diciembre Cía. Ltda. La misma que se desarrollo con el siguiente orden del

1.- Instalación de la Junta General y Constatación del Quórum.

2.- Autorización de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL Sr. LUIS ORLANDO OÑA OÑA al Sr. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSÍ.

3.- Lectura de Comunicaciones.

4.- Aceptacion y toma de promesa de Ley al Nuevo SOCIO Sr. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSÍ.

El Orden del Día es aprobado.

1.- Instalación de la Junta y Constatación del Quórum

Siendo las 10 hrs 10 min. De hoy día Martes 22 de Marzo del 2011 el Sr. MANUEL JESÚS TAMBACO DIAGUILLO en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a los compañeros instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de Transportes 15 de Diciembre Cía. Ltda.

La misma que se desarrollo en sus instalaciones situada en la Parroquia Imantag en las calles Eloy Alfaro Y bolívar.

Al constatar el Quórum se cuenta con la totalidad del capital social que se detalla en los Accionistas:

ARAQUE MORAN JOSÉ RAFAEL.
 BOLAÑOS QUIROZ LUIS ALBERTO.
 CAZARES RAMÍREZ WILFRIDO HORACIO.
 CIFUENTES OÑA WILLIAM HUMBERTO.
 CHAVEZ DIAGUILO LUIS AGUSTÍN.
 ESTRADA UCHUBANDA SEGUNDO JUAN/
 GUERRA JÁTIVA MARIO DARÍO.
 GUERRA TERÁN MARIO EUGENIO.
 OÑA OÑA LUIS OSWALDO.
 PIÑAN CHÁVEZ LUIS ISIDRO.
 TAMBACO CHÁVEZ JOSÉ MANUEL.
 TAMBACO DIAGUILLO MANUEL JESÚS.
 TAPIA VIRACOCCHA ELVIA ELIZABETH.
 TAPIA YANEZ LUIS ENRIQUE.
 ZAPATA RUALES GALO JAEL.

Con dos participaciones de cincuenta dólares cada una. *or en la junta*
 Dando un total de mil quinientos dólares de capital repartidos como se indica anteriormente.

2.- Autorización de Cesión de participaciones del Sr. LUIS OSWALDO OÑA OÑA al Sr. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSÍ.

Interviene el Sr. Presidente para participarle que apegados a la Ley cada uno es libre de disponer las Acciones. Hoy el Sr. Oña pide la Autorización y creo que de parte de los presentes no existe ninguna objeción.

El Sr. Gerente se une a las palabras del Compañero Presidente, pide al compañero Oña que se ponga al día en todas las obligaciones y continúe con el trámite pertinente.

Todos los Accionistas en forma unánime Autorizan la CESION de participaciones del Sr. Oña al Sr. Montalvo Fausto Alejandro.

3.-Lectura de Comunicaciones:

a) Oficio enviado por el Accionista Sr. LUIS OSWALDO OÑA OÑA C.I. 100119396-8 Solicitando Autorización para Ceder sus dos Acciones de cincuenta dólares cada una (TOTAL 100DÓLARES) de la Compañía de Transportes 15 de Diciembre Cía. Ltda. En beneficio del Sr. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSÍ.

b) Oficio del Sr. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSÍ. C.I. 1002831079 dando a conocer que ha llegado a un entendimiento con el Sr. LUIS OSWALDO OÑA OÑA, quien le CEDE DOS ACCIONES DE CINCUENTA DÓLARES CADA UNA de la Compañía en mención y solicita ser aceptado como Nuevo Socio.

4.- Aceptación y toma de Promesa de Ley al Nuevo Socio Sr. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSÍ.

El Sr. Presidente pone a conocimiento de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Interviene el compañero HORACIO CAZARES, para manifestar que por ser la primera CESIÓN que se va a dar en la Compañía, vemos claramente que todo se encuentra en forma legal. Lamenta la separación del compañero Oña.

Solicita la palabra el compañero Oña para agradecer a todos los presentes por la Autorización para la CESIÓN de participaciones y está listo a colaborar cuando a bien tuvieren.

Se pide que ingrese a la Sala de Sesiones el Sr. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSÍ, el Sr. Presidente de la bienvenida y procede ante la presencia total de Accionistas a tomar la Promesa de Ley.

El Sr. FAUSTO ALEJANDRO MONTALVO POTOSÍ en forma libre y voluntaria promete cumplir todo lo vigente en la Institución.

De esta manera queda legalmente posesionado como Nuevo Socio de la Compañía de Transportes 15 de Diciembre Cía. Ltda.

Hace uso de la palabra el Sr. MONTALVO POTOSÍ, para agradecer a los Directivos y a todos los compañeros presentes y quiere comprometerse a brindar su apoyo para conseguir mejores días en la Institución.



Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento y clausura la Junta a las 20h35.

Para constancia de todo lo resuelto firman los socios.

Certifico.-

La presente es fiel copia del original. Imantag, a 12 de agosto del presente año dos mil once.

William Cifuentes

William Cifuentes.
GERENTE.



NOMBRAMIENTO

Imantag, mayo 7 del 2009

Señor:
Willam Humberto Cifuentes Oña
Presente.-

De nuestras consideraciones:

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE 15 DE DICIEMBRE, constituida el 27 de abril del 2007, en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi el 17 de mayo del 2007, en su Junta General Extra Ordinaria del día 6 de abril del 2009 elige a Usted como GERENTE DE LA COMPAÑÍA por el período de 5 años hasta el año 2014.

Al informarle sobre este particular le deseamos toda clase de éxito en sus funciones.

MUY ATENTAMENTE,

Sr. José Manuel Tambaco Chávez
PRESIDENTE



Imantag, mayo 7 del 2009

Señor:
José Manuel Tambaco Chávez
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE 15 DE DICIEMBRE
Presente.-

Yo, WILLAM HUMBERTO CIFUENTES OÑA, de nacionalidad ECUATORIANA, portador de la cédula de ciudadanía nro. 100178292-7 y domiciliado en Imantag, en la comunidad de Quitumba en la calle principal. Acuso recibo de la comunicación que antecede en la que se me informa la elección de GERENTE de la Compañía, por el lapzo de 5 años, acepto y agradezco tan honrosa designación al mismo tiempo que manifiesto el fiel deseo de cumplir las funciones de dicho cargo.

MUY ATENTAMENTE,

Sr. Willam Humberto Cifuentes Oña
C.I. 100178292-7

Re--

ZÓN:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE 15 DE DICIEMBRE** en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-870.- Inscripción No. 18

Jueves, 7 de Mayo del 2009, 14:41:57


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CITADANIA No. 100283107-9

POTOSI FAUSTO ALEJANDRO

ANTONIO ANTE/SAN FCO DE NATABUELA

1980

00075 00075 M

ANTONIO ANTE

NATABUELA 1980



EQUATORIANA ***** VA 3412252

DIVORCIADO

PRIMARIA JORNALERO

JOSE MANUEL MONTALVO

ROSA INES POTOSI

OTAVALO 11/03/2011

11/03/2023

FECHA DE CADUCIDAD

REN 3677984



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1002831079
 CÉDULA

ALVO POTOSI FAUSTO

ANTONIO

COTACACHI

CANTÓN

ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce.-

Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



NOTARIA QUINTA
 DEL CANTÓN IBARRA
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO

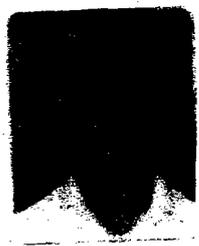
...NIA
...DC
.../IMANTAG
...60
00094
...
1960

~~SOLTERO
PRIMARIA
DENTISTA
DOLORES OÑA
IBARRA
12/12/2016~~

CHOFER PROFESIONAL

12/12/2016

0137581



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

081-0004
NÚMERO

1001193968
CÉDULA

OÑA OÑA LUIS OSWALDO

IMBABURA
PROVINCIA
IMANTAG
PARROQUIA

COTACACHI
CANTÓN
ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

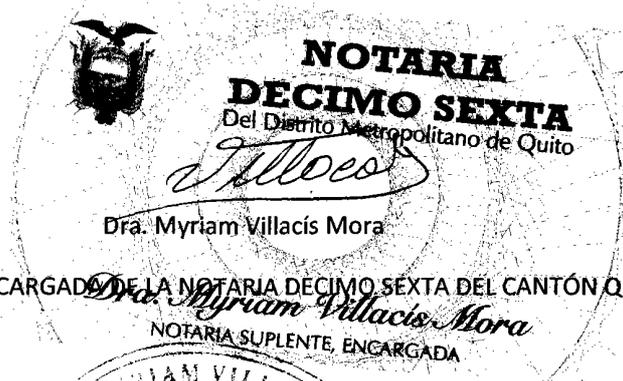




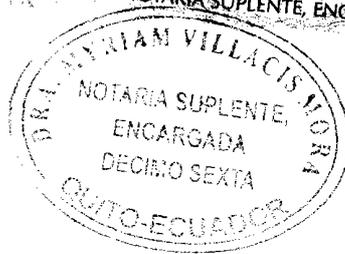
Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de abril del dos mil siete, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Luis Oswaldo Oña Oña, a favor de Fausto Alejandro Montalvo Potosi que antecede.- Quito, a dos de febrero del dos mil doce.



NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en el libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1218.- Inscripción No. 44

jueves, 21 de junio del 2012, 15:39:55

Katerine Andrade A.
LA REGISTRADORA

INSCRIPTORA.- MARCELA HARO
INGRESA AL SISTEMA: MARISOL MURIEL



Dirección: Calle Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Tapa, 3er. piso ° Telf: 2902749

D.M. QUITO - ECUADOR